

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de noviembre del año dos mil once, en el Laboratorio de Técnicas Radioquímicas del Centro de Apoyo Científico Tecnológico a la Investigación (CACTI), de la Universidad de Vigo, sito en el Campus Universitario de As Lagoas, en Marcosende-Vigo, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a la utilización de isótopos no encapsulados, mediante ensayos "in vitro", con fines de investigación, ubicada en la planta baja del emplazamiento referido.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones para:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de ocho de febrero del año mil novecientos noventa y seis.

Segunda Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de seis de junio del año dos mil seis.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] Coordinador de los laboratorios del CACTI y Supervisor de la instalación, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada



durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Solicitud para realizar trabajos con radioisótopos en buques.-

- En fecha de 26 de enero de 2010 se ha solicitado ante el Consejo de Seguridad Nuclear autorización para realizar trabajos con radioisótopos en buques oceanográficos. El CSN remitió a la instalación un escrito de ref. CSN/CCS/IRA-2157/10 informando sobre los requisitos exigibles para los documentos de funcionamiento propios de la instalación radiactiva que se viesen afectados y que deberían estar actualizados: Memoria descriptiva de la instalación, Estudio de seguridad, Reglamento de funcionamiento, Plan de emergencia y Verificación de la instalación con la inclusión de las modificaciones necesarias para las nuevas actividades que se pretenden llevar a cabo por la instalación radiactiva y para las que se debe solicitar la autorización correspondiente.-----

- El titular, en fecha de 13 de mayo de 2010, remitió directamente al CSN una nueva documentación para la autorización de la modificación de la instalación radiactiva. Los responsables de la instalación manifestaron a la Inspección que desconocían el estado del trámite de esta solicitud. En la instalación no se disponía de documentación alguna referente a una solicitud de modificación por la vía reglamentaria ante la Dirección Xeral de Industria, Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio de la Xunta de Galicia. El CSN remitió en fecha de 28 de enero de 2011 un escrito a la instalación radiactiva, con la ref. CSN/CCS/IRA-2157/11, por el que se notificaba que no se había recibido dicha solicitud por la vía reglamentaria y se les indicaba los trámites necesarios establecidos para ello.-----

Licenciamiento.-

- Se había solicitado autorización para la modificación de la instalación radiactiva por la vía reglamentaria, ante la Dirección Xeral de Industria, Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, consistente en un cambio de emplazamiento dentro del campus de la universidad y la inclusión de nuevos equipos y dependencias.-----

- Se había recibido en la instalación radiactiva una petición de información adicional, remitida por el CSN en la fecha de 31 de octubre de 2011 con la ref. CSN/PIA-1/MO-



3/IRA-2157/11, por el que se requiere información adicional para continuar la evaluación de la solicitud al estimarse la remitida como incompleta.-----

- El Sr. [REDACTED] manifiesta a la Inspección que se estaba recabando la información requerida.-----

Paralización temporal del uso de la dependencia de manipulación de la instalación.-

- El supervisor comunicó a todos los usuarios de la instalación radiactiva, en fecha de 15 de julio de 2008, la paralización temporal del trabajo en la dependencia de manipulación de la instalación por deterioro de una campana de manipulación y degradación por corrosión de superficies de trabajo que las hace inadecuadas para la manipulación de isótopos no encapsulados. Los deterioros fueron debidos al uso de la instalación por un grupo de investigación que realizó una técnica de extracción en muestras biológicas mediante ácido clorhídrico que corroyó filtros y superficies.---

- Las previsiones, manifestadas a la Inspección por el Sr. [REDACTED] en las visitas anteriores, sobre la adquisición de una nueva campana de manipulación de isótopos Beta y del recambio de las superficies afectadas no se han confirmado. Se ha demorado en previsión de la adquisición del equipamiento para el nuevo emplazamiento previsto.-----

Dependencias y equipamiento.-

Laboratorio de Técnicas Radioquímicas.-

- La Instalación Radiactiva está ubicada [REDACTED] Centro de Apoyo Científico Tecnológico a la Investigación (CACTI), al fondo de un pasillo, es independiente del resto de los laboratorios y consta de dos dependencias específicas distribuidas en fondo de saco: Una antesala, Un laboratorio para realización de ensayos y almacenamiento de isótopos, y un almacén de residuos.---

- El laboratorio para realización de ensayos y almacenamiento de isótopos es una dependencia de grandes dimensiones que dispone del siguiente equipamiento:-----

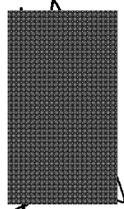
- Dos campanas de trabajo que disponen de extracción forzada con filtro de carbón activo, la campana destinada a manipulación de emisores gamma dispone de una pantalla plomada con visor plomado y la destinada para emisores beta dispone de una pantalla de metacrilato.-----
- Poyata de acero inoxidable que dispone de una poza de fregadero en un extremo.-----



- Un frigorífico combi destinado a almacenar el material radiactivo.-----
- Dos contadoras: Una contadora [REDACTED], modelo [REDACTED] y una contadora de centelleo líquido [REDACTED], modelo [REDACTED] que porta una fuente de calibración de Europio-152 con una actividad de 440 KBq.-----
 - La contadora de centelleo líquido [REDACTED] modelo [REDACTED] Había sido achatarrada y se había retirado de la misma la fuente de calibración de Europio-152 con una actividad de 740 KBq que había quedado depositada en el almacén de residuos.-----
- Cuatro contenedores con tapa para la recogida de residuos sólidos: Dos plomados y dos de metacrilato.-----
- Tres cajitas de metacrilato, tres bandejas, papel absorbente y guantes.-----
- Había disponible un "kit" de estándar para calibración de la contadora de centelleo líquido que constaba de tres frascos de centelleo: Un blanco, uno con H-3 calibrado a 198400 dpm a julio de 1994 y otro con C-14 calibrado a 110800 dpm a la misma fecha-----
- Estaban disponibles tres equipos para la detección y medida de radiación:-----
 - Uno estático de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 318, provisto de sonda.-----
 - Un equipo portátil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] la serie 900, con el nº de serie 50975 provisto de una sonda [REDACTED] que dispone de certificados de calibración expedidos, en las fechas de 1 de septiembre de 2005, 9 de mayo de 2008 y 16 de noviembre de 2010 por la firma [REDACTED]-----
 - Un equipo portátil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] la serie 900, con el nº de serie 51122, provisto de una sonda [REDACTED] nº 3850, que también dispone de certificados de calibración expedidos, en las fechas de 1 de septiembre de 2005 y 9 de mayo de 2008 y 16 de noviembre de 2010 por la firma [REDACTED] S.A.-----

- La instalación radiactiva dispone de aire acondicionado independiente del resto del edificio con salida de aire directa al exterior. Había instalados un extintor de tipo polvo y una ducha de emergencia en la antesala de acceso al laboratorio.-----

- El suelo de las dos dependencias es de resina epoxi antideslizante que se prolonga con canto redondeado hasta un tercio de altura de las paredes, pintadas con pintura plástica. Se tiene previsto de cara a la planificación de la nueva instalación radiactiva el valorar otras opciones respecto al recubrimiento con resina epoxi antideslizante ya que ésta se deteriora por salpicaduras del líquido de centelleo.-----



- La instalación estaba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria Contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- La dependencia de manipulación de la Instalación Radiactiva estaba sin actividad desde la fecha de 15 de julio de 2008, fecha en la que el supervisor comunicó la suspensión de actividades a todos los usuarios. La última lectura por la contadora de centelleo líquido se había realizado en fecha de 30 de noviembre de 2009. El Sr. ██████ manifiesta a la inspección que durante el año 2009 se autorizó el uso de la instalación únicamente para contaje beta.-----

- Las superficies de trabajo no se encontraban debidamente acondicionadas para la manipulación del material radiactivo no encapsulado.-----

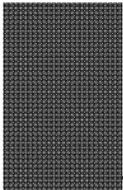
- El supervisor, en fecha de 15 de julio de 2008, ha comunicado a los usuarios de la Instalación Radiactiva que queda paralizada toda su actividad por avería en la campana de manipulación de isótopos Beta e identificarse corrosión en superficies de acero inoxidable de algunas poyatas tras la utilización de ácido clorhídrico en una técnica de extracción de carbono.-----
- Se están realizando gestiones para adquirir una nueva campana para manipulación de isótopos Beta.-----
- No ha sido posible la limpieza de las superficies de acero inoxidable de algunas poyatas. Se va a proceder a su recambio.-----

Material radiactivo en el laboratorio de técnicas radioquímicas.-

- El frigorífico albergaba, en el momento de la inspección restos de 2035 KBq (55 µCi) de C-14.-----

- Registro de entradas de material radiactivo:-----

- 2008 H-3.- Una recepción de 185 KBq (5 µCi) de guanosina difosfato marcada con H-3.-----
- 2008 C-14.- Dos entradas de material radiactivo no encapsulado en forma de NaH¹⁴CO₃ marcado con C-14: una entrada con una actividad total de 30 mCi distribuida en seis viales y otra de 10 mCi en dos viales. Los dos suministros han sido recepcionados por el grupo de investigación de Ecología Marina de la Universidad de Vigo y han sido utilizados en tres campañas de muestreo realizadas a bordo del buque BIO Hespérides. Los residuos generados han retornado al almacén de residuos de la instalación.-----
- 2009 C-14.- Una entrada de material radiactivo no encapsulado en forma de NaH¹⁴CO₃ marcado con C-14 con una actividad de 5 mCi. EL suministro han



sido recepcionado por el grupo de investigación de Ecología Marina de la Universidad de Vigo y ha sido utilizado en una campaña de muestreo realizada a bordo del buque oceanográfico Sarmiento de Gamboa. Los residuos generados han retornado al almacén de residuos de la instalación.-----

- 2010 C-14.- Tres entradas de material radiactivo no encapsulado en forma de $\text{NaH}^{14}\text{CO}_3$ marcado con C-14 con una actividad total de 75 mCi a 25 mCi en cada suministro. Los suministros han sido recepcionados por el grupo de investigación de Ecología Marina de la Universidad de Vigo y han sido utilizados en tres campañas de muestreo realizadas a bordo del buque oceanográfico Mytilus.-----
- No se habían registrado entradas de material radiactivo durante el año 2011.-----

- El almacén de residuos está construido con material de aglomerado chapado en sándwich con una lámina de plomo de 1,5 mm y dispone, así mismo de puerta, plomada. Había disponibles cuatro contenedores con tapa, con una capacidad aproximada de 200 l cada uno, para el almacenamiento de residuos sólidos, dos plomados y dos de metacrilato. Había instalada una estantería para clasificación y almacenamiento de las bolsas de residuos sólidos.-----

- Había almacenados: 5 bolsas de unos 25 l de capacidad, etiquetadas a fecha de cierre, que contenían residuos radiactivos mixtos de C-14. Diez litros de residuos líquidos de líquido de centelleo de C-14. Un recipiente facilitado por ENRESA lleno de residuos radiactivos líquidos de C-14. Cinco bolsas, etiquetadas a fecha de cierre, que contenían residuos radiactivos sólidos de I-125, la más antigua a fecha de cierre de 27 julio de 2006, y ocho litros con residuos radiactivos líquidos de I-125.-----

- Había depositada dentro de un recipiente de metacrilato una fuente de Ba-133 de 350 KBq (9,5 μCi) procedente de una antigua contadora de centelleo líquido de un laboratorio de la universidad. Estaba depositada la fuente de calibración de Europio-152 con una actividad de 740 KBq procedente de la contadora de centelleo líquido [redacted] modelo [redacted] dada de baja.-----

- Se dispone de un contrato firmado con la empresa ENRESA, en fecha de 20 de enero de 1998, para la retirada de los residuos radiactivos generados en la instalación.-----

- El Sr. [redacted] manifiesta a la Inspección que se tiene previsto solicitar ENRESA la retirada de residuos antes de que se vaya a llevar a cabo el traslado a las nuevas dependencias de la instalación radiactiva previstas en la tercera modificación actualmente en evaluación por el CSN.-----



Laboratorio de equipos de difracción de rayos X.-

- El laboratorio de equipos de difracción de rayos X es una dependencia específica colindante con la del laboratorio de la Instalación radiactiva en el edificio del [REDACTED] a la Investigación de la Universidad de Vigo. Había instalados dos equipos de difracción de rayos X, con fines de investigación, que no disponen de homologación. Esta dependencia y los equipos instalados son el objeto de la resolución de autorización para la segunda modificación de la instalación radiactiva.-----

- Se trata de dos equipos de difracción de rayos X con las siguientes características:-

- Un equipo de difracción de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], fabricado en el año 1999 con el nº de serie 99-569, capaz de generar una tensión máxima de 60 Kv y una intensidad de 80 mA. Instalado dentro de una cabina acristalada. El equipo dispone de un tubo de rayos X con ánodo de molibdeno. Según manifiesta el responsable de la instalación, las condiciones habituales de trabajo son 50 Kv y 60 mA. Este equipo dispone de una certificación emitida por el [REDACTED], en fecha de 24 de febrero de 1999, según la cual no se supera la tasa de dosis de 1 μ Sv/h a 10 cm en todo el perímetro exterior.-----
- Un equipo de difracción de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] fabricado en el año 2002 con nº de serie 118, capaz de generar una tensión máxima de 60 Kv y una intensidad de 150 mA. Instalado dentro de una gran cabina acristalada. El equipo dispone de un tubo con ánodo giratorio de cobre y sistema de refrigeración por agua. Según manifiesta el responsable de la instalación, las condiciones habituales de trabajo son 70 Kv y 100 mA.-----

- Cada equipo dispone de un juego intercambiable de cuatro localizadores para la colimación del haz de rayos X de 0,2 a 0,8 mm.-----

- Ambos equipos disponen de certificación expedida por el suministrador [REDACTED] en fecha de 2 de junio de 2004, según las cuales en ambos casos no se supera la tasa de dosis de 1 μ Sv/h a 10 cm en toda la superficie accesible de los equipos.-----

- Los equipos disponían de señalización luminosa de funcionamiento, interruptores rojos para parada de emergencia, llaves para su puesta en funcionamiento, y códigos de acceso en los ordenadores de telemando. Las cabinas blindadas disponen de corte de exposición por apertura de puerta.-----



- Consta que la firma [REDACTED], había llevado a cabo una revisión de mantenimiento preventivo de los equipos en la fecha de 25 de junio de 2008. Estaban disponibles los certificados expedidos por la citada firma sobre las medidas de tasa de dosis, mantenimiento y comprobación del circuito de seguridad. Según estos no se supera la tasa de dosis de $1 \mu\text{Sv/h}$ a 10 cm en toda la superficie accesible de los equipos. No se han llevado a cabo las revisiones por el suministrador durante los años 2009, 2010 y 2011.-----

- Estaba elaborado un procedimiento de la instalación para realizar una verificación de estos equipos desde el punto de vista de la protección radiológica por el supervisor que se había incluido en la solicitud de modificación de la instalación radiactiva. El supervisor manifiesta a la Inspección que actualmente disponen de capacidad técnica en el centro, de equipamiento específico y de este procedimiento para desarrollar esta función y por ello se ha solicitado poder ejecutarla.-----

- Se había adquirido un nuevo equipo para la detección y medida de radiación de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con el número de serie 11778, que dispone de certificado de calibración expedido por el fabricante en fecha de 6 de abril de 2011. El equipo se ha adquirido con eficiencia en un rango de energías de 5 Kev a 160 Kev para poder verificar el perfil radiológico entorno a los dos equipos de difracción de rayos X.-----

- Consta que se había llevado a cabo la comprobación de los dispositivos de seguridad y la verificación de la tasa de dosis entorno a estos equipos por el supervisor de la instalación según el procedimiento interno de la instalación.-----

- La dependencia estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y se disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

Personal y licencias.-

- Hay disponibles cinco dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados el [REDACTED] para control dosimétrico de cinco usuarios de la instalación, no observándose incidencia alguna en los informes dosimétricos. El personal está clasificado en categoría B.-----

- Estaban disponibles cuatro Licencias de Supervisor a nombre de:-----



- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 31 de marzo de 2010. Manifiesta que ha recibido la licencia renovada pero la tiene en casa. Ajustará copia de la misma en el trámite del acta.-----
- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 19 de febrero de 2014.-----
- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 19 de febrero de 2014.-----
- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 19 de febrero de 2014.-----

- Estaban disponibles dos Licencias de Operador a nombre de:-----

- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 22 de diciembre de 2011, para la que se había solicitado su renovación.-----
- [REDACTED] nuevo operador en vigor hasta la fecha de 17 de febrero de 2016.-----

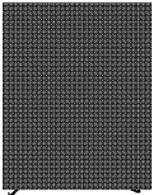
- Se habían solicitado dos nuevas licencias a nombre de [REDACTED] que ya dispone de licencia de operador y a nombre de [REDACTED]-----

Diario de operación y procedimientos.-

- Estaba disponible el Diario de Operación de la Instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 27 de octubre de 1995, en el que se registran las recepciones, uso del material radiactivo; la gestión de la dosimetría; la vigilancia radiológica de superficies; la calibración de equipos y la actividad administrativa de la instalación. La gestión pormenorizada de los residuos generados por cada grupo se registra en un cuaderno tabulado. El diario de operación refleja el deterioro de la campana B, la corrosión de superficies, el fallo de un grifo y la ausencia de actividad en la instalación.-----

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación actualizado para la tercera modificación de la instalación solicitada.-----

- Se mantiene una relación de usuarios autorizados de la Instalación que actualmente son cinco. Los usuarios son profesores y doctorandos de los Dptos. de Biología Funcional y Ciencias de la Salud, y de Ecología Marina. En el momento de su alta, a cada usuario registrado se le facilita copia del Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.-----



- Se ha establecido un programa de calibraciones y verificaciones de los equipos para la detección y medida de radiación, en el que se contempla una calibración cada cuatro años.-----

- El supervisor lleva a cabo la coordinación en el uso de la instalación por los usuarios autorizados. Se tiene establecido, mediante un diario del CACTI, un procedimiento de registro de intervenciones de los usuarios registrados del Laboratorio de Técnicas Radioquímicas.-----

- Consta que se ha dado cumplimiento, fuera del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil diez en fechas de noviembre de 2011. El supervisor manifiesta que la instalación no había registrado durante este periodo actividad alguna.-----

OBSERVACIONES.-

- Instalación Radiactiva actualmente en licenciamiento por cambio de emplazamiento y paralizada, desde julio del año dos mil ocho, en la actividad de la sala de manipulación y contadoras por avería en la campana de manipulación de isótopos Beta y corrosión en superficies de acero inoxidable de algunas poyatas.-----

DESVIACIONES.-

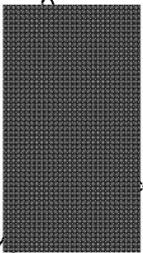
- Dos equipos de difracción de rayos X que no disponen de homologación que no han sido revisados por el [REDACTED] S.A. en los tres últimos años.-----

- Informe anual fuera de plazo.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el



Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a cinco de diciembre del año dos mil once.-----



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Laboratorio de Técnicas Radioquímicas del Centro de Apoyo Científico Tecnológico a la Investigación (CACTI) de la Universidad de Vigo, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN-15/IRA-2157/11, de fecha cinco de diciembre del año dos mil once, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día dieciséis de noviembre del año dos mil once, en la instalación Radiactiva del Laboratorio de Técnicas Radioquímicas del Centro de Apoyo Científico Tecnológico a la Investigación (CACTI), de la Universidad de Vigo, sito en el Campus Universitario de As Lagoas, en Marcosende-Vigo, provincia de Pontevedra, el Sr. [REDACTED] Coordinador de los laboratorios del CACTI y Supervisor de la instalación, manifiesta su conformidad al contenido del acta, pero previamente remitió por correo electrónico documentación sobre el informe anual remitido fuera de plazo y la corrección parcial de la desviación evidenciada referente a: Dos equipos de difracción de rayos X que no disponen de homologación que no han sido revisados por el [REDACTED] en los tres últimos años.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que la documentación aportada no se corresponde con lo estipulado en el Anexo-II.C.2 de la IS-28 ya que no se dispone de ningún procedimiento validado por el CSN para realizar dichas verificaciones aunque se disponga de capacidad técnica y del equipamiento adecuado necesario.

Santiago de Compostela, 14 de noviembre de 2011

